

16 de diciembre de 2016

Original: español

(16-6871) Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

- Miembro que notifica: <u>ARGENTINA</u>
 Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
- 2. Organismo responsable: Secretaria de Comercio
 Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las
 direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o
 autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en
 caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:
- 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [], 2.10.1 [], 5.6.2 [X], 5.7.1 [], o en virtud de:
- 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Hornos a microondas para uso doméstico
- **5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:** "Etiquetado de rendimiento o eficiencia energética para productos eléctricos de uso doméstico" (8 páginas, en español)
- **6. Descripción del contenido:** Se establece la entrada en vigencia del régimen de certificación obligatoria relativo al etiquetado de rendimiento o eficiencia energética para productos eléctricos de uso doméstico (Resolución SICyM N°319/1999, suspendido por Resolución SDCyC Nº 225/2000), respecto de los hornos a microondas para uso doméstico.
- 7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: Información al consumidor
- **8. Documentos pertinentes:** Antecedentes: Resolución SICyM N° 319/1999 texto consolidado (G/TBT/Notif.99/498) y Resolución SDCyC N° 225/2000 (G/TBT/N/ARG/8)
- 9. Fecha propuesta de adopción: 11 de diciembre de 2016Fecha propuesta de entrada en vigor: 12 de diciembre de 2016
- 10. Fecha límite para la presentación de observaciones: -
- 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución:

Dirección Nacional de Comercio Interior

Avda. Julio. A. Roca 651 Piso 4° Sector 2 (C1067ABB)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Teléfono: 54 11 4349 4067 Fax: 54 11 4349 4072

E-mail: focalotc@mecon.gov.ar

Texto disponible: http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/registro arg10.php http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/registro arg10.php https://members.wto.org/crnattachments/2016/TBT/ARG/16 5132 00 s.pdf